SERVICIOS PRESTADOS

		DESCRIPCION DEL		***************************************		
	SERVICIO	SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
1	RENOVACIÓN DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE personas	Es cuando en el caso de que un transportista que comparece a renovar un Permiso de Explotación que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes	1/5 salarios mínimos		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PA RA%20EL%20TRA%CC%81MITE%20 DE%20RENOVACIO%CC%81N%20D E%20PERMISO%20DE%20EXPLOTA CIO%CC%81N%20PARA%20EL%20S ERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%2 OPU%CC%81BLICO%20DE%20PERS ONAS%20%28STPP%29.pdf	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf
2	PAGOS POR PRIMERA VEZ	que la renovación. En el Reglamento se debe establecer la clasificación para la aplicación de los pagos por categoría de servicio de transporte;	DE 1 A 5 salarios mínimos		http://www.transporte.gob.hn/site s/default/files/NUEVOS%20REQUIS ITOS%20DE%20TRÁMITES%20PRIN CIPALES%20EN%20EL%20TRANSPO RTE%20%20TERRESTRE.pdf	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf
3	CESION DE DERECHO POR MUERTE O INCAPACIDAD LEGAL DEL TITULAR DE LA CONCESION	ta cesión de derechos propiamente dicha, procede en los casos: a) Cuando el causante (titular de la concesión) sea una persona natural (comerciante individual), pues el heredero puede ejercer el derecho al cambio de denominación del titular de la concesión, bien a su favor como nuevo comerciante individual (Mientras esta modalidad de comerciante individual esté vigente o sea válida) o, bien a una persona jurídica que acredite el mismo en legal y debida forma al IHTT; b) En casos excepcionales, posible traslación de dominio (compra-venta, donación, entre otras), de la empresa	1 salario mínimo		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PARA%20EL%20TR%C3%81MITE%20DE%20CESION%20DE%20DERECHO%20POR%20MUERTE%200%20INCAPACIDAD%20LEGAL%20DEL%20TITULAR%20DE%20LA%20CONCESI%C3%93N.pdf	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf

4	MODIFICACIONES A LOS DATOS DEL CONCESIONARIO (NO IMPLICA CAMBIO DE CONCESIONARIO	cambio en la concesión y por ende en el certicado de operación; en este caso, el concesionario actual deberá comparecer a noticar la intención de trasladar el dominio de su empresa de transporte a una o más personas, presentando documentos que acrediten idoneidad de las mismas. (transporte y oportunamente acreditarle esta documentación legal al IHTT, para transferir la concesión al nuevo concesionario En el caso de que un transportista que comparece a modificar una concesión que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario	1/5 de salario mínimo	https://www.transporte.gob.hn/sit es/default/files/NUEVOS%20REQUI SITOS%20DE%20TR%C3%81MITES %20PRINCIPALES%20EN%20EL%20 TRANSPORTE%20%20TERRESTRE.p df	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf
		(cesión de derechos) antes			
5	MODIFICACION A LOS DATOS DE LA UNIDAD (NO APLICA CAMBIO DE UNIDAD)	que la modificación. En el caso de que un transportista que comparece a modicar una concesión que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes que la modicación. En caso de que no cuente con documentos legales que	1/5 de salario mínimo	ttps://www.transporte.gob.hn/site s/default/files/REQUISITOS%20PAR A%20LOS%20TRAMITES%20DE%20 MODIFICACION%20A%20LOS%20D ATOS%20DE%20LA%20UNIDAD%20 %28%20NO%20APLICA%20CAMBIO %20DE%20U	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf

		acrediten haber adquirido esta concesión, el IHTT tratará de buscar al concesionario original o sucesivos para que conforme o conrmen expresamente y ante el IHTT la cesión de la concesión y en caso de no poderlo o poderlos ubicar directamente el IHTT a costo			
		del nuevo supuesto propietario			
6	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS (STPP)	El documento necesario para operar legalmente un vehículo automotor o uno sin tracción propia, destinado al servicio de transporte público o especial. 7) CERTIFICADO DE VEHÍCULOS: Constancia	1/5 de salario mínimo	ttps://www.transporte.gob.hn/site s/default/files/REQUISITOS%20PAR A%20LOS%20TRAMITES%20DE%20 MODIFICACION%20A%20LOS%20D ATOS%20DE%20LA%20UNIDAD%20 %28%20NO%20APLICA%20CAMBIO %20DE%20U	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf
7	REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CAMBIO DE UNIDAD	En el caso de que un transportista que comparece a tramitar cambio de unidad en una concesión que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes que se apruebe el cambio de unidad	1/5 de salario mínimo	ttps://www.transporte.gob.hn/site s/default/files/REQUISITOS%20PAR A%20LOS%20TRAMITES%20DE%20 MODIFICACION%20A%20LOS%20D ATOS%20DE%20LA%20UNIDAD%20 %28%20NO%20APLICA%20CAMBIO %20DE%20U	https://www.transporte .gob.hn/sites/default/fil es/Manual%20de%20Fo rmulario.pdf

